

LA

TEMERIDAD DE JUZGAR

Gonzalo Haya, S. I.

I

La conciencia ajena

“Ahora me doy cuenta de que es usted un mal sacerdote —comentó la mujer—. No quería creerlo antes. Ahora sí. Simpatiza usted con esos animales” (1).

Una piadosa mujer, detenida por guardar libros religiosos, increpa al Pater Whisky, el extraño mártir de “El Poder y la Gloria”. Desde luego no le faltaban motivos. El mismo acababa de decir que deseaba la bebida más que cualquier cosa, “más que a Dios”; además se había mostrado muy condescendiente con aquellos amantes. Le ablandaba su propia experiencia.

Sin embargo el juicio parece poco cristiano. Jesús dijo: “No juzguéis y no seréis juzgados; porque con la medida con que midiereis seréis medidos” (Mt. 7, 1-5).

Claro que tampoco nos abandona a una sencillez de paloma, sino que añade “sed prudentes como serpientes” (Mt.

10, 16). “Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestiduras de ovejas, más de dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis” (Mt. 7, 15-16) (2).

La piadosa mujer tenía derecho a reprobar aquella mala vida; a apar-

tarse de aquel ministro quizás sacrilego; pero no a juzgarlo malo delante de Dios. El Evangelio recomienda un juicio prudente que preserve nuestra vida comunitaria y nuestro sentido religioso de ejemplos seductores. Es una medida de defensa propia —como también está permitida la lucha en defensa propia— que sólo puede afectar exteriormente a nuestros hermanos.

Jesús nos recomendó que si nuestro hermano nos ofende, y no quiere retractarse ante la Iglesia, lo tengamos como gentil y publicano. (Mt. 18, 17). No afirma que lo sea, pero nos aconseja que lo consideremos como tal, para no imitar su ejemplo.

Estos juicios en la práctica de la vida —juicios prudentes que pueden al-

(1) GRAHAN GREEN, *El poder y la Gloria*. P. III, c. III, pág. 155.

(2) Puede verse también la necesidad de juzgar en Mt 7, 6; 1 Cor. 5, 3, 5; Apoc. 2, 2, 4; Dt. 29, 29, 3

canzar hasta una certeza moral— se refieren a la responsabilidad ajena en cuanto apreciamos una malicia como principio responsable de sus actos, que no son mero desorden externo (3). Sin embargo no hacen referencia al estado de la conciencia *delante de Dios* —verdadero valor moral del alma— porque no se conoce el conjunto de la conciencia. Aunque se advierta cierta malicia como fuente de determinados actos, el contexto de virtudes, sufrimientos y complacencias de Dios, puede anular en resplandores de amor el defecto observado. Por esto nos hemos de guardar mucho de juzgar la intimidad de la conciencia: ni conocemos su responsabilidad global, ni menos aún podemos calibrar lo que Dios ha puesto en ella.

Triple Infracción

El juzgar la conciencia ajena es una falta de caridad, pero además es una arrogante presunción de la aptitud y autoridad necesarias.

1) Parece que aquella piadosa mujer despreciaba al P. Whisky y a la pareja de improvisados amantes, porque los consideraba infieles a Dios. El desprecio —tan íntimamente ligado al menosprecio— es un pecado contra la caridad. Lícitamente podría haber visto en aquellas faltas una *probable culpabilidad*, e incluso haberse apartado de ellos si temía prudentemente algún daño espiritual. Pero de ningún modo debió despreciar la conciencia de otros, sintiéndose espiritualmente mejor. En esa desestima consiste la falta de caridad.

“El que llame renegado a su hermano, será reo del infierno” (Mt. 522) porque *“quien no ama a su hermano a quien ve, a Dios a quien no ha visto, tampoco lo puede amar”* (1 Jn. 4²⁰) (4).

(3) El Índice de libros prohibidos no es un catálogo de extravagancias patológicas; ni la cárcel es un manicomio.

(4) Véase además 1 Cor. 13, 5; 1 Jn. 2, 10.

2) El juicio sobre la intimidad ajena es además una presunción de la aptitud, que de ningún modo poseemos. Es una sentencia sin conocimiento suficiente. *“Vosotros juzgais según las apariencias”* (Jn. 8¹⁵).

San Agustín, concededor de las interioridades humanas, observa: “mas porque en estas tinieblas de las cosas humanas, o sea de los pensamientos ajenos, no podemos comprender ni siquiera las apariencias, *por ser hombres*, debemos suspender nuestros juicios...” (5).

Cualquiera podría saber que el P. Whisky había sido detenido por llevar una botella en el bolsillo. Nadie sabía que había ahorrado la comida para comprar vino de misa —¡misa no inevitablemente, pero tal vez sacrilega, la única que llevaría arriesgadamente la comunión a aquellos fieles en tiempos de persecución!— y que lloró con triste desengaño al recibir el whisky de su vicio, que deseaba “más que a Dios”, en vez de un vulgar vino de misa. Cualquiera, impelido por las apariencias, consideraría justa su detención: con la botella, oliendo a alcohol, y su merecido mote. Sólo Dios podía medir qué abnegación y amor había en sus lágrimas por haber recibido whisky en vez de vino para la misa.

Los hombres solamente podemos juzgar las apariencias; y éstas frecuentemente no responden a la realidad interna. Por eso somos ineptos para juzgar la conciencia de nuestros hermanos.

3) El juicio es, sobre todo, una usurpación de la autoridad de Dios. He aquí el motivo más profundo de nuestra incompetencia. No tenemos derecho a juzgar la conciencia ajena como juzgamos teorías o fenómenos naturales, porque la dignidad de la persona humana está sometida exclusivamente a

(5) S. AGUSTIN, *Trat. Ev. S. Juan. sermón* 90, núm. 3.

Dios. El juzgar a otro hombre en su dignidad personal interna es un atropello jurídico tanto de sus derechos, como de los de Dios, única autoridad competente (6).

“¿Quién eres tú para juzgar al siervo ajeno? para su propio Señor es para quien está en pie o cae; pues que todos hemos de comparecer ante el tribunal de Dios. Porque escrito está: Vivo yo —dice el Señor— que ante mí se doblará toda rodilla” (Rom. 14 ^{4,10}).

Sólo el Mesías, el Hijo de Dios, ha recibido esta autoridad: *“El Padre dio al Hijo el poder de ejercer el juicio por cuanto es el Hijo del hombre”* (Jn. 5 ¹⁷) (7).

II

Convictos de ineptitud

Es una lección difícil de aceptar. Volvamos sobre ella. Parece que hay casos tan evidentes que excusan nuestro juicio. Creemos que la experiencia nos obliga a mitigar e interpretar la prohibición de Cristo. Es un engaño, una rebelión de la sabiduría humana contra la fe.

(6) Esto no obsta al poder judicial de la sociedad civil. La misma Sagrada Escritura nos da ejemplo de ello. Tampoco es el momento de justificarlo. Por lo que afecta a nuestra exposición, aclaramos que el juez civil no dictamina sobre la calidad moral del acusado ni su estado delante de Dios, sino sobre la responsabilidad y punibilidad de sus actos. Esta distinción subraya la diferencia de dos esferas de intimidad: la bondad o malicia responsables en cada acto concreto, y el núcleo de la dignidad personal en contacto con Dios. La primera sería como una capa inestable de gases producidos por el núcleo; de ella no puede pasar el juicio humano. La Iglesia sin embargo usa en la confesión de la *Autoridad vicaria de Cristo* para absolver en lo más íntimo de la conciencia.

(7) *«A la verdad el Padre no juzga a nadie, sino que todo el juicio lo ha entregado al Hijo, a fin de que todos honren al Hijo, lo mismo que honran al padre»* (Jn. 5, ^{22,23}).



El evangelio es una paradoja —escándalo o locura— para el entendimiento humano; un mentís a nuestras categorías de estima o desestima moral. “*El hombre natural* (ψυχικος, animado por sola el alma racional, en contraposición con el hombre sobrenatural alentado por la fe) *no percibe las cosas de Dios*” (1 Cor. 2¹⁴).

La prudencia humana no capta los valores sobrenaturales en las relaciones del hombre con Dios. Califica frecuentemente de virtudes, ciertas actitudes falsas, y pocas veces percibe los verdaderos valores sobrenaturales (8). Sólo a los que quiere, a los humildes, revela el Padre estos nuevos valores sobrenaturales (9). Esta luz sobrenatural suele ser parcial en cuanto a las ocasiones y en cuanto a la penetración. No tenemos derecho a presumirla sino después de prolongado discernimiento de espíritus.

Con frecuencia nuestros juicios no coinciden con la apreciación de Cristo, y como El es la Verdad infalible, nos convencen de ineptitud. Jesús manifestó inopinadamente gran estima por personas que a nuestro juicio aparecían vulgares o aun sospechosas. Aunque carecían de ciertas virtudes externas, y aun manifestaban defectos, poseían en su interior una calidad compensadora, que escapaba a nuestro juicio. Recordemos algunos ejemplos.

Vulgar parecía la viuda que dejó su óbolo en el templo.

Ocioso, Natanael bajo la higuera.

Importuna la cananea .

Superticiosa y servil, la hemorroisa.

Publicanos execrables, Mateo y el humilde suplicante de la parábola.

(8) La clasificación corriente de las virtudes morales proviene en gran parte del esquema aristotélico y estoico; pero puede dejar en la penumbra si no se la completa, valores bíblicos muy importantes; por ejemplo la insatisfacción propia y el deseo de un auxiliador.

(9) Mt. 11²⁶ .

Paganos, el centurión a quien admiró Jesús por su fe, y aquel otro Cornelio cuya oración había escuchado Dios. Pecadoras, la samaritana y la Magdalena.

Judas en cambio era taumaturgo y apóstol.

Tomás, parecía fiel hasta la muerte.

Pedro, valiente y eficaz.

Pablo parecía un fariseo más, cegado ante las patentes pruebas de la divinidad de Cristo.

Las apariencias engañan. Sería necesario conocer la intimidad de las conciencias. Pero sólo Jesús “*no tenía necesidad de que le diesen testimonio acerca del hombre, porque El conocía lo que había en el hombre*” (Jn. 2²⁵) (10).

El mismo Primado de los apóstoles, aun después de Pentecostés, necesitó una visión especial y además una manifestación ostensible del Espíritu Santo, para decidirse y empezar a administrar el bautismo a los incircuncisos; a pesar de que el Reino Mesianico aparece como universal desde el Antiguo Testamento, y más expresamente en la predicación y mandato de Jesús (11). ¡Tan difícil es despojarse de prejuicios y apreciar a los hombres según las complacencias de Dios! “*Y en designios respecto a nosotros, no hay nadie semejante a Ti*” Ps. 39,⁶).

Un prejuicio arraigado

El pueblo de Israel se sabía escogido de Jahvé, y se creyó por eso en preemi-

(10) Es digno de notarse que antes de la resurrección de la hija de Jairo y de Lázaro, Jesús dice que duermen. Tales eran las apariencias y tenemos que añadir que también era la realidad, porque de lo contrario no hubiera habido milagro. Sin embargo las burlas de las plañideras (Lc. 5⁴⁰) sobre la frase de Jesús, no tenían sentido. La muerte, definitiva en la perspectiva humana, era sólo momentánea en el conjunto de los designios de Dios. Tal vez muchos pecadores objetivamente tales en nuestra perspectiva, solamente estén dormidos a su amor en los planes de su providencia.

(11) Ps. 2,⁸; Ps. 71,^{8,20}; Mt. 28,¹⁸; Lc. 24⁴⁸; Mt. 26,¹³; Act. 1,⁸.

nente y casi exclusiva posesión de Dios. Lo que debía ser un aliciente para no contaminarse con la idolatría, se convirtió en celoso monopolio. Arraigó el prejuicio de superioridad espiritual. El orgullo iba minando el amor, bajo apariencias farisaicas de piedad.

Algo semejante puede ocurrirnos a los cristianos. Alzarnos con el monopolio de Dios es el prejuicio más arraigado, la tentación más inadvertida, pero más injusta, de juzgar a nuestros hermanos.

Sabemos que fuera de la Iglesia no hay salvación, y frecuentemente deducimos — ψυχικός, animalis homo— que los que no han recibido las aguas bautismales no están en amistad con Dios. Los estimamos inferiores a nosotros en su cualidad sobrenatural. Ya hemos juzgado la intimidad de sus relaciones con Dios.

Las Sagradas Escrituras por el contrario nos proponen como modelos a personajes que no pertenecían al pueblo de Dios. Ahí están los libros de Job y Ruth. Esta aceptó la religión de Jahvé, como podría haber aceptado la de Moloch, al parecer por compasión con su suegra desvalida (¡un ejemplo de buen samaritano!) y en premio obtuvo el ideal de toda israelita, pertenecer a la ascendencia del Mesías. Igual premio obtuvo Rahab la ramera. Una mujer israelita hubiera despreciado la veleidosa fe de Ruth, o la traición y mala vida de Rahab. Hoy también algunas mujeres cristianas quizás desprecien, aunque la excusen, la religión sentimental y turbia de una gitana. ¿Recibirá esa gitana un premio de Dios como Ruth y Rahab?

Si los sacrificios de Abel eran gratos a Dios, no se ve por qué no lo serán los de otros espíritus piadosos que, sin conocer los cultos de nuestra religión revelada, se mantienen, sin embargo, con la gracia de Dios, limpios de corazón. Abrahán no fue proclamado heredero

único de Dios, sino que en él serían bendecidas todas las tribus de la tierra (12).

También Jesús se complace en poñernos como modelo a los incircuncisos o a los herejes de Israel, para deshacer así el prejuicio de nuestra superioridad espiritual. Del centurión dijo: "*En verdad os digo que no he encontrado fe tan grande en Israel*" (Mt. 8¹⁰). El buen samaritano — hoy diríamos el buen protestante o el buen cismático— amaba a Dios porque amaba a su prójimo, en cambio el sacerdote y el levita no amaban a su hermano a quien veían herido. El publicano salió justificado: "*Ten piedad de mí porque soy* —no porque he sido, sino porque aun ahora me siento— *un pecador*" (Lc. 18¹⁴).

Cualquier historia, biografía, diario íntimo, análisis clínico, o las charlas ocasionales, nos muestras actos heroicos de caridad, realizados por paganos o pecadores en beneficio del prójimo; actos de sinceridad en la búsqueda de la verdad, de la paz, del amor y del bien común; —baste recordar la extraordinaria figura de Gandhi—; actos de humildad en la aceptación de la propia debilidad, abominable a veces, que les hace sentirse inferiores a los demás y necesitados de una misericordia superior. Son los paralelos actuales del samaritano y del publicano.

Test de conciencia

Sería temerario el juzgar estas actitudes heroicas o humildes como virtudes meramente humanas, y por tanto inferiores a nuestros actos triviales revestidos de gracia sobrenatural. Se asemejaría nuestra actitud a la del fariseo que daba gracia a Dios por no ser como los demás hombres.

¿Por qué la actitud del samaritano, del hereje o del infiel, no han de ser virtudes sobrenaturales como las mues-

(12) Gen. 12,¹³; 18,¹⁸; 22,¹⁸; 26,⁴; 28,¹⁴.

tras? Decimos que no tienen la gracia porque no pertenecen a la Iglesia. Si realmente no pertenecieran a ella, tendríamos razón, pero ¿cómo sabemos que no pertenecen realmente a ella? Los límites de la Iglesia no son líneas geométricas como la cancela o el comulgatorio. *No siempre* es necesario un vínculo externo para pertenecer a la Iglesia. Un acto de amor a Dios lleva implícito el deseo de cumplir su voluntad, y por tanto de pertenecer a la Iglesia si se la conociera. Esto basta para ser un miembro, aunque invisible (¡otra vez las apariencias!) de la Iglesia visible, y participar de la gracia de Cristo. (13).

El amor a Dios es probablemente más frecuente de lo que creemos. Existe una correlación entre el amor al prójimo y el amor a Dios; y el amor al prójimo, con sus inevitables imperfecciones, está muy arraigado en el corazón humano.

“El que ama al prójimo ha cumplido plenamente la ley” (Rom. 13^a). Y más abundantemente en S. Juan. *“Carísimos, amémonos los unos a los otros porque el amor procede de Dios; y todo el que ama, de Dios ha nacido, y conoce a Dios”*. *“Si nos amáremos unos a otros, Dios permanece en nosotros y*

(13) Puede verse una exposición breve y clara de este problema en el artículo del P. JOSE M.^a CASTILLO, «Fuera de la Iglesia no hay salvación» Proyección núm. 5, abril 1955 págs. 26-31.

su amor ha llegado en nosotros a su perfección” (1 Jn. 4⁷¹²).

VAN DER MEERSCH nos resume en el último párrafo, el sentido de su novela *Cuerpos y almas*. “Sólo hay dos amores. El amor a sí mismo, o el amor a las demás criaturas vivientes. Detrás del amor a sí mismo no hay más que sufrimiento y maldad. Detrás del amor al prójimo está el Bien, está Dios. Cada vez que el hombre ama algo que no está sujeto a él, es, conscientemente o no, un acto de fe en Dios. Sólo existen dos amores: el amor a sí mismo o el amor a Dios”.

De una manera semejante San Agustín, aunque se refiere directamente a un amor entre cristianos: “Si amas a tu hermano ¿amas quizás a tu hermano y no a Cristo? ¿Cómo? puesto que amas a los miembros de Cristo. Pues cuando amas a los miembros de Cristo, amas a Cristo; cuando amas a Cristo, amas al Hijo de Dios; cuando amas al Hijo de Dios, amas al Padre. No puede dividirse el amor” (14).

Quizás hayan encontrado así la gracia nuestros modernos samaritanos y publicanos (15). No sabemos si son mu-

(14) *In epist. ad Parthos* X. P.L. XXXV col. 2055.

(15) Según algunos, la opción moral —al menos en situaciones límites— parece suponer la aceptación de una ley superior frente a las tendencias instintivas. La obediencia a esa ley supondría el acatamiento del legislador supremo; y en ese caso fe y amor implícitos. Ni sería necesario que el amor se hubiera mani-

«Así que no os hagáis antes de tiempo jueces de nada, hasta que viniere el Señor, el cual ciertamente sacará a luz los secretos de las tinieblas y pondrá al descubierto los designios de los corazones, y entonces le vendrá a cada uno la alabanza de parte de Dios».
1 Cor 4⁵.

chos o pocos los que internamente le han encontrado. Jesús no quiso responder claramente a preguntas parecidas (16). Pero nosotros no podemos juzgar a ninguno y para ello debemos desarraigamos con la ayuda de Dios el prejuicio de superioridad espiritual que tal vez hemos concebido por el privilegio de nuestra pertenencia visible a la Iglesia.

Un ejemplo a modo de test de conciencia. Se trata de una de las innumerables inscripciones encontradas en las pirámides de Menfis. Los grabadores reales añadían por su cuenta, en algún rincón, su propia plegaria. "A Phtah que escucha las preces. Hecha por Amemnes" (17). Impresiona el laconismo como en el mensaje que Marta y María enviaron al Maestro (18). La pobreza de este piadoso grabador no le permitió más; su fe no le permitió menos.

La inscripción es el problema; la pregunta de nuestro test de conciencia es la siguiente: un rosario rezado distraídamente ¿agrada a Dios más que esta inscripción? Una respuesta *tajante*

festado en actos heroicos frecuentes. Estos serían una garantía para nosotros de la intervención de una virtud sobrenatural; pero se puede tener verdadero amor de Dios sin que aparezca externamente esta garantía. Se podría acudir a otras explicaciones. Si Dios podría enviar un ángel a la hora de la muerte —según Sto. Tomás—, no parece improbable el que use algún otro medio en vida para elevar sobrenaturalmente esa bondad natural.

(16) Lc. 13, 23, 30; Jn. 12, 20, 23; 14, 22, 24.

(17) J. HUBY, *Christus. Manual de Historia de las religiones*, c. XIII, Egipto VII núm. 2 pág. 596, ed. poliglota, Barcelona 1929.

(18) Jn. 11¹¹.

en favor de cualquiera de las dos plegarias descubriría el haberse arrogado capacidad y autoridad para juzgar los misteriosos designios de la gracia. La clave para la recta interpretación, prescindiendo de distingnos y suposiciones, nos dirá que humanamente es un misterio y por tanto sin especial revelación de Dios para cada caso concreto, no podemos responder.

Depongamos pues nuestros arraigados prejuicios junto con el Príncipe de los Apóstoles:

"A la verdad entiendo ahora que no es Dios aceptador de personas, sino que en toda nación el que le teme y obra justicia le es acepto" (Act. 10, 34, 35) (19).

Incluso el juicio sobre los paganos, que creíamos el más fundado y evidente, resulta fácilmente equivocado y siempre una arrogante presunción de competencia y autoridad. No queramos juzgar (Mt. 7¹).

(19) Podríamos preguntarnos también si es lícito juzgar positivamente a nuestros hermanos, mostrándoles estima y alabanza. Un juicio definitivo sería imprudente y arrogante; aunque en este caso la caridad actúa como atenuante en vez de consituir un gravamen. Somos ineptos e incompetentes para juzgar la conciencia. Es preferible alabar a los demás como mera opinión —juicio para la vida práctica—, sin mostrar excesivo entusiasmo ni compromiso con valores quizá algo externos o falsificables. El verdadero valor del alma —decíamos— es el amor que Dios ha puesto en ella; y difícilmente lo podremos medir. Además, toda alabanza, en nuestra mentalidad analítica, lleva frecuentemente como reverso la depreciación de otros. Dejamos para otra ocasión el tratar sobre el juicio que podemos formar acerca de nuestra propia conciencia.